



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

H. Puebla de Zaragoza, a 14 de noviembre del 2024
ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001326

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su solicitud de información, misma a la que se asignó el folio 210437024001326 y que a la letra dice:

...“Solicito por favor se me informe en que clínica, dependencia, centro de salud u hospital le pueden aplicar sin ningun costo las vacunas contra la hepatitis A, varicela y meningococo a mi hija de 1 año 3 meses, ya que no obstante a que las mismas no se encuentran en la cartilla nacional de salud, mi hija las necesita por encontrarse en una situación de vulnerabilidad de contagio alto, ya que tiene un diagnóstico de lesión del plexo braquial obstétrico y en consecuencia asiste con frecuencia a consulta a hospitales públicos y privados para su tratamiento, asimismo acude a sesiones de terapia física y ocupacional, por lo que está en contacto con diversas personas y su riesgo de contagio de dichas enfermedades es alto, lo que podría implicar una complicación más a su salud. por lo que solicito se me informen las fechas, horarios, domicilios, así como los requisitos para acudir y que le pongan dichas vacunas a mi hija. Por otra parte hago mención de que soy derecho habiente del ISSSTEP y ahí se me informo que las vacunas de hepatitis A y varicela solo se las aplican a niños que van a la guardería, sin embargo como ya lo he dejado establecido anteriormente mi hija no asiste a la guardería porque por su lesión debe acudir a terapia, por lo que esta en una situación de vulnerabilidad, por lo que solicito a dicho instituto me indique el nombre de la dependencia o funcionario, así como el horario de atención de a quien debo dirigirme para que en el caso de que no tengan las vacunas me subroguen el servicio y le apliquen las vacunas contra la varicela, la hepatitis A y el meningococo a mi hija...” (sic)

Al respecto, le informo que este Sujeto Obligado es notoriamente incompetente para dar respuesta a su solicitud, con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción I, 16 fracciones I y IV, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y

Página 1 de 3

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 213 38 43
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 78 y 78 BIS de la Ley Orgánica Municipal; así como 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto.

En dicho contexto y tomando en consideración la literalidad de su solicitud, se sugiere que la remita al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla de conformidad 43 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla y 2 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Se proporcionan los siguientes datos con la finalidad de que turne su solicitud a los sujetos obligados competentes:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud

Domicilio: Calle 15 sur, número 303, Colonia Centro, en la Ciudad de Puebla.

Teléfono: 01 (222) 551 05 00 extensión 5104

Correo electrónico: ut.ssep@puebla.gob.mx.

Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios de los Poderes del Estado de Puebla

Domicilio: Calle Venustiano Carranza, número 810, Colonia San Baltazar Campeche, en la Ciudad de Puebla.

Teléfono: 01 (222) 5510200 extensión 2314

Correo electrónico: utransparenciaissstep@puebla.gob.mx.

O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, usted podrá seleccionar al sujeto obligado para hacerle llegar su solicitud.

Página 2 de 3

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

Tiene aplicación, a contrario sensu, el Criterio de Interpretación SO/02/2020 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se cita a continuación:

“Declaración de incompetencia por parte del Comité, cuando no sea notoria o manifiesta. Cuando la normatividad que prevé las atribuciones del sujeto obligado no sea clara en delimitar su competencia respecto a lo requerido por la persona solicitante y resulte necesario efectuar un análisis mayor para determinar la incompetencia, ésta debe ser declarada por el Comité de Transparencia”.

No omito manifestar que, con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se señalan las causas por las que usted, puede recurrir la respuesta proporcionada.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Página 3 de 3

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL +52 (222) 213 38 43
CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160